Treviño, Federico Garza, Agustin Treviño, Guadalupe Treviño, María García, Manuel de León, Josefa González, Victor Treviño, Secretario.—Rúbricas.

Es copia.—Monterrey, Abril 9 de 1901.—B. Ramírez Anguiano.
Tomado del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al 16 de Abril de 1901.

Secretaría Municipal.—Monterrey, Nuevo-León.

REPARTO en la proporción de un 15 p. 8 sobre lo que perdieron las víctimas del incendio habido en la Hacienda de Los Lermas.

	Nombres.	Pérdida. I	Reparto.	Nombres.	Pérdida. R	eparto.
	Agustín T. González.	569.00	85.35	Mª Juana Treviño	60.00	9.00
	Bartolo Treviño	250.00	37.50	Agustín Treviño	1,116.00	167.40
	Juan Treviño	30.00	4.50	Josefa González	25.00	3.75
	Martin Martinez	920.00	138.00	Mucio Benavides	26.00	3.90
	Juan de León	59.00	8.85	Severiano Lozano	16.00	2.40
	Jesús Cavazos	820.00	123.00	Jorge Vallejo	15.00	2.25
	Santos de León	55.00	8.25	Santos Gómez	10.00	1.50
	Margarito Treviño.	290.00	43.50	Alejo Garza	27.50	4.13
	Valentín Vázquez	50.00	7.50	Casimiro Garza	75.00	11.25
	Albino López	70.00	10.50	María García	15.00	2.25
	Refugio Treviño y Hº	126.00	18.90	Isidoro Cavazos	45.00	6.75
	Adolfo Treviño	15.00	2.25	Miguel Benavides	30.00	4.50
	Marta Garcia	86.00	12.90	Jacinto Garza	2,784.50	417.67
	Ventura Vázquez	75.00	11.25	Macedonio Treviño	172.00	25.80
	Leonides Vázquez	50.00	7.50	G. E. González	182.50	27.38
	Felipe Barragán	50.00	7.50	Santiago Salinas	200.00	30.00:
	José Ma Alvarado	93.00	13.95	Sinforiano Morales	328.50	49.27
	Rosalio Garza	30.00	4.50	Felipe Treviño	630.00	94.50
	Juan Rodríguez	140.00	21.00	Antonio González	860.00	129.00
	José Mª Fuentes	20.00	3.00	Manuel de León	30.00	4.50
	Isidoro Martinez	20.00	3.00	Alejandro Treviño	376.00	56.40
	Pedro Peña	50.00	7.50	Paulino Ramos	40.00	6.00
	Salomé Rosales	40.00	6.00	Rosario García	80.00	12.00
	Mariano Esparza	20.00	3.00	Zenón Luna	42.50	6.48
	Camilo Pérez	50.00	7.50	Epitacio Flores	20.00	3.00
	Juan López	20.00		Victoriano Cavazos	61.00	9.15
	Florentino Treviño	1,470.00	220.50	Florencio Gómez	60.00	9.00
	Ramón Treviño	250.00		Federico Garza	25.00	3.25
	Gregorio Treviño	80.00	12.00	Vicente Pérez	111.00	16.65
	Pedro González	240.00	36.00	Guadalupe Treviño	338.75	50.81
	Hilario Garza	411.00		Anastasio Treviño	229.00	34.35
	Plácido González	303.00		Paulino Guerra	125.00	18.75
	Marcial Rodríguez	40.00		Epifanio Elizondo	60.00	9.00
	José Mª Martínez	111.00		Escuela de Niñas	200.00	
	Luis López	552.00		Santiago Torres	20.00	3.00
•	Refugio Cavazos	30.00		Andrés Cavazos	20.00	3,00
	Mª P. González	60.00		Luisa González		60.00
	Carlos Cavazos	30.00		Valentín Treviño	196.00	29.40
	Gregorio Cavazos	620.00		Jesús Vázquez	50.00	7.50
	Leonardo López	514.00			-	coe oe
	Nazario González	62.50	9.37	Totales \$	17,973.75 \$2	2,030.00

La cantidad de \$15.00 colectada á últimas fechas, se distribuyó de la manera siguiente:

Antonio Garza\$20.00	3.00
Evaristo Esparza	3.00
	9.00

Suma.....\$40.00 \$15.00

Para este último objeto entregó el Sr. Ingeniero Miguel F. Martínez, la suma de \$47.50 cs. que donaron los Directores y Directoras de las Escuelas Oficiales de la Ciudad de Monterrey y algunos alumnos y alumnas de las Escuelas Normales de la misma.

Guadalupe, Abril 7 de 1901.

Es copia. Monterrey, Abril 9 de 1901.—B. Ramirez Anguiano, Secretario.

Anexo Número 351.

En la Villa de Guadalupe á los siete días del mes de Abril de mil novecientos uno, los que suscribimos habiendo sido perjudicados con motivo del incendio de nuestras habitaciones en la Congregación de San Sebastián (Los Lermas) de donde somos vecinos, hacemos constar por la presente, que hoy se nos han repartido por la Junta de Beneficencia Pública de esta misma Villa, las cantidades que constan en la lista adjunta, á razón del dos tres cuartos por ciento sobre las pérdidas anotadas en la misma lista con que cada quien figura en ella, cuyo dividendo es resultado de los donativos voluntarios que la expresada Junta ha reunido hasta hoy con tal fin, firmando para los efectos legales.—Agustin Treviño González, Bartolo Treviño, Juan Treviño, Martín Martinez, Juan de León, Jesús Cavazos, Santos de León, Albino López, Valentín Vázquez, Adolfo Treviño, Marta García, Felipe Barragán, José Mª Fuentes, Isidoro Martínez, Pedro Peña, Salomé Rosales, Camilo Pérez, Juan López, Ramón Treviño, Gregorio Treviño, Hilario Garza, Marcial Rodríguez, Mª Pilar González, Jose Mª Martínez, Luis López, Carlos Cavazos, Gregorio Cavazos, Mucio Benavides, Juana González, Jorge Vallejo, Nazario González, Santos Gómez, Alejo Garza, Manuel de León, Casimiro Garza, Miguel Benavides, Isidoro Cavazos, Severiano Lozano, Jacinto Garza, Macedonio Treviño, Guadalupe Treviño González, Santiago Salinas, Sinforiano Morales, María García, Antonio González, Alejandro Treviño, Paulino Ramos, Rosario Garcia, Victoriano Cavazos, Florencio Gómez, Vicente Pérez, Guadalupe Treviño, Agustin Treviño González, Epifanio Elizondo, Santiago Torres, Anastasio Treviño, Valentín Treviño González, Margarito Treviño, Pláeido González, Ventura Vázquez, José Mª Alvarado, Refugio Treviño, Maximiano Esparza, Rosalío Garza, Leonides Vázquez, Leonardo López, Agustin Treviño, Refugio Cavazos, Federico Garza, Pedro González, Felipe Treviño, Juan Francisco Rodríguez, Jesús Vázquez. Por la Escuela de Niños de San Sebastián, Gerónimo Cavazos. Por Josefa G. Cabrera, Pedro González, Andrés Cavazos, Florentino Treviño, Zenón Luna, Epitacio Flores, y Andrés Ramos.

Junta de Beneficencia Pública de la Villa de Guadalupe.—Dividendo que hace esta Junta de \$520.21 cs., entre los que sufrieron con motivo del incendio ocurrido en la Congregación de San Sebastián, cuya suma proviene de \$300.00 donados por el Gobierno del Estado, y de otros donativos de particulares. En seguida se expresan los nombres de los perjudicados, cantidad que perdieron y lo que se repartió á cada uno.

Nombres.	Pérdida. I	Reparto.	Nombres.	Pérdida.	Reparto.
A M Congiler	\$ 569.00	15.64	Mª Juana Treviño	60.00	1.65
A. T. González	250.00	6.87	Agustín Treviño	1,116.00	
Bartolo Treviño	30.00		Josefa Gonzàlez	25.00	
Juan Treviño	920.00	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Mucio Benavides	26.00	White the last transfer to the last transfer to the
Martin Martinez	59.00		Severiano Cavazos	16.00	
Juan de León	820.00	22.55	Jorge Vallejo	15.00	
Jesús Cavazos	55.00	1.51	Santos Gómez	10.00	
Santos de León	290.00	7.97	Alejo Garza	27.50	
Margarito Treviño.	50.00	1.37	Casimiro Garza	75.00	
Valentin Vázquez	70.00	1.92	María García	15.00	
Albino López	126.00	3.46	Isidoro Cavazos	45.00	
Refugio Treviño Adolfo Treviño	15.00	41	Miguel Benavides	30.00	
Marta Garcia	86.00	2.36	Jacinto Garza	2,784.00	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
Ventura Vázquez	75.00	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Macedonio Treviño	182.00	
Leonides Vázquez	50.00	1.37	Guadalupe Treviño	182.50	
Felipe Barragán	50.00	1.37	Santiago Salinas	200.00	
José Mª Alvarado	93.00	2.55	Sinforiano Morales	328.50	
Rosalío Garza	30.00	0.82	Felipe Treviño	630.00	
Juan Rodríguez	140.00	3.85	Antonio González	860.00	
José Mª Fuentes	20.00	0.55	Manuel de León	30.00	82
Isidoro Martínez	20.00	0.55	Alejandro Treviño	376.00	10.34
Pedro Peña	50.00	1.37	Paulino Ramos	40.00	1.10
Salomé Rosales	40.00		Rosario García	80.00	2.20
Mariano Esparza	20.00		Zenón Luna	42.50	1.16
Camilo Pérez	50.00		Epitacio Flores	20.00	0.55
Juan López	20.00	0.55	Victoriano Cavazos	61.00	1.67
Florentino Treviño	1,470.00	40.42	Florencio Gómez	60.00	1.65
Ramón Treviño	250.00	6.87	Federico Garza	25.00	0.68
Gregorio Treviño	80.00	2.20	Vicente Pérez	111.00	3.05
Pedro González	240.00	6.60	G. Treviño, (grande)	338.75	9.21
Hilario Garza	411.00	11.30	Anastasio Treviño	229.00	6.29
Plácido González	303.00	8.33	Paulino Guerra	125.00	3.43
Marcial Rodríguez	40.00		Epifanio Elizondo	60.00	1.65
José Mª Martínez	111.00	3.05	Escuela para niñas	200.00	5.50
Luis López	552.00	15.18	Santiago Torres	20.00	0.55
Refugio Cavazos	30.00	0.82	Andrés Cavazos	20.00	0.55
Mª Pilar González	60.00	1.64	Mª Luisa Gonzàlez	400.00	11.00
Carlos Cavazos	30.00	0.82	Valentín Treviño	196.00	
Gregorio Cavazos	620.00	17.05			
Leonardo López	514.00	14.13	Jesús Vázquez		
Nazario González	62.50	1.71	Total	\$17,873.75.	\$491.52

NOTA.—De los \$520. 21 cs. que figuran al principio de este dividendo, se repartieron conforme al tipo de 2¾ p\$ \$491.52 cs. quedando una existencia en efectivo de \$28 69 cs. para reunirse con los donativos que á continuación se reciban.

Villa de Guadalupe, Abril 7 de 1901.—Albino Daniel.—Andrès Ramos, Secretario.

Anexo Número 352.

El dia 16 del mes en curso, y bajo la Presidencia del Alcalde 1º de Guadalupe, se efectuó en aquella Villa un nuevo reparto de los donativos voluntarios que por valor de \$625.44 fueron colectados para socorrer á las víctimas del incendio ocurrido en la Congregación de San Sebastián (Los Lermas) jurisdicción de la misma municipalidad de Guadalupe, cuyo reparto fué hecho en los términos y condiciones que se indican en el acta y lista que en seguida se publican:

Juzgado 1º Constitucional.—Villa de Guadalupe, Nuevo-León.

En la Villa de Guadalupe, Estado de Nuevo León, á los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos uno; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón Municipal de la misma los señores Alcalde 1º suplente, en ejercicio por licencia del propietario, asì como este señor como Vice-Presidente de la Junta de Beneficencia Pública y demás miembros que la forman, á fin de distribuir los donativos voluntarios colectados y remitidos á dicha Junta por los Sres. Alcaldes primeros de las municipalidades de General Zuázua, Allende, Juárez, Marín, García, Cadereita Jiménez, Dr. González, Ciénega de Flores, Hualahuises é Higueras, entre los perjudicados en sus intereses con el incendio habido en la Congregación de San Sebastián, de esta jurisdicción, el nueve de Marzo ultimo, para cuyo objeto fueron cedidos aquellos fondos; se procedió en presencia de los Sres. aludidos á hacer el reparto de éstos, que ascendieron á la suma de \$630.00, el cual reparto fué hecho por el funcionario primeramente designado á razón del tres y medio por ciento como se expresa en la lista respectiva, quedando una existencia de \$4.56 que se dispuso se dejara en fondo hasta nueva órden. Concluído el reparto, se dió por terminada la diligencia, levantándose la presente acta que firmaron todos los presentes en unión de los donatarios y el Secretario que suscribe: doy fé.—Albino Daniel, Alcalde 1º suplente; Pilar Treviño Vice-Presidente de la Junta. — Miembros de la Junta, Casimiro Garza, León Treviño, Félix García, Gerónimo Cavazos, Francisco R. Garza, E. Martínez, Andrés Ramos.—Donatarios: Agustín Treviño González, Bartolo Treviño, Juan Treviño, Juan de León, Martin Martinez, Jesús Cavazos, Santos de León, Margarito Treviño, Valentin Vázquez, Albino López, Adolfo Treviño, Marta Garía, Ventura Vázquez, Leonides Vázquez, José Mª Alvarado, Felipe Barragán, José Mª Fuentes, Rosalío Garza, Pedro Peña, Camilo Pérez, por Doña Salomé Rosales recibió Pedro González; Juan López, Pedro Treviño, Gregorio Treviño, Ramón Treviño, Pedro González, Hilario Garza, Plácido González, José Mª Martinez, Marcial Rodríguez, Luis López, Maria Pilar González, Rufino Cavazos, Carlos Cavazos, Gregorio Cavazos, Leonardo López, Nazario González, por Doña Juana Treviño recibió Plácido González; Agustín Treviño, por Doña Josefa González recibió Pedro González; Mucio Benavides, Severiano Lozano, por Jorge Vallejo, recibió Pedro González; por Alejo Garza, recibió Casimiro Garza; Miguel Peña, por Doña María García recibió Pedro González; Isidoro Cavazos, Miguel Benavides, Jacinto Garza, por D. Macedonio Treviño, recibió Guadalupe Treviño González; por D. Santiago Salinas, recibió Agustín Treviño; Sinforiano Morales, Felipe Treviño, Antonio González, Manuel de León, Alejandro Treviño, Paulino Ramos, Rosario García, Victoriano Cavazos, Vicente Pérez, por Don Guadalupe Treviño, (grande) recibió Agustin Treviño González; Anastasio Treviño, por D. Paulino Guerra, recibió Pedro González; por D. Epifanio Elizondo recibió Anastasio Treviño; por la Escuela de niñas recibió Gerónimo Cavazos; por Santiago Torres recibió Agustín Treviño González, por Doña Luisa González, recibió Plácido González; Valentín Treviño, Jesús Vàzquez, Juan Rodrìguez, Refugio Treviño, Víctor Treviño, Secretario.—Rúbricas.

Es copia, Villa de Guadalupe, Juino 16 de 1901.—Albino Daniel.—Victoria-

no Treviño, Secretario.

Junta de Beneficencia Pública de la Villa de Guadalupe.—Segundo reparto en la proporción de un 3½ por ciento sobre lo que perdieron las victimas del incendio habido en la Congregación de San Sebastián (Lermas), de esta jurisdicción el 9 de Marzo último, cuya suma repartida que asciende á \$630.00 proviene de donativos voluntarios reunidos entre particulares y remitidos á esta junta por los Señores Alcaldes primeros de las Municipalidades de General Zuàzua, Allende, Juárez, Marín,